

## Excmo. Ayuntamiento de PADUL (Granada)

## DON ÁNGEL FERNÁNDEZ-CUEVAS FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PADUL (GRANADA),

**CERTIFICO**: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

## "6.-APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2018.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales en sesión de 17 de septiembre de 2018.

La Presidencia expone los aspectos principales del punto.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por el voto favorable unánime de los doce (12) concejales de los trece que componen el órgano, ACUERDA:

Primero: Aprobar el Plan Anual Normativo para el ejercicio 2018 con el siguiente contenido:

- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización de las instalaciones deportivas municipales.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización de la Carpa multiusos municipal.

Segundo: Publicar el Plan Anual Normativo 2018 en el Portal de Transparencia.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo."

Y para que conste y surta efectos en donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de S.S., el Alcalde, de conformidad con lo establecido en los arts. 204 y siguientes del R.O.F.R.J.E.L., en Padul a la fecha que consta en la firma electrónica.-

V°B°, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Manuel Alarcón Pérez

Fdo. Ángel Fernández-Cuevas Fdez.





Und. reg: REGISTRO GENERAL